

Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla

## Nuevos incentivos para ayudar a los autónomos andaluces a pagar el alquiler de sus locales

21/05/2020

Desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se ha anunciado una nueva medida de apoyo a los autónomos andaluces. En concreto, se trata de una ayuda económica que permitirá a los **trabajadores por cuenta propia hacer frente el pago de alquiler del local en el que el autónomo tenga establecida su actividad**. Se pretende, con este incentivo, ayudar al mantenimiento y continuidad de la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas, especialmente en esta nueva fase de reapertura de los negocios.

Esta medida reconoce la importante aportación de los trabajadores autónomos a la economía andaluza, y la crítica situación que atraviesan ahora para mantenerse en la actividad y evitar el cierre definitivo de sus negocios. Y entre las principales dificultades con las que se enfrentan en estos momentos está la falta de liquidez, para poder pagar el alquiler y suministros anteriores sin haber generado ingresos, así como para pagar a sus trabajadores, porque el volumen de sus negocios ha decrecido o casi desaparecido.

Esta nueva ayuda se encuentra **en estos momentos en estudio**. Se está analizando la dotación presupuestaria para esta nueva línea de incentivos.

**La solicitud de la misma será sencilla y conllevará un pago único**. El beneficiario tendrá que realizar una **declaración responsable** de tener un contrato de arrendamiento del local de negocio. Esta declaración se comprobará con la base de datos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA, que es donde están depositados los contratos de alquiler en nuestra Comunidad Autónoma.

Fuente:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/actualidad/noticias/detalle/236476.html>